ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LLAMADO MOPC N° 93/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA EL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER FINANCIADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM) CON ID N° 402.448.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiunos, a las 12:05 horas, se da inicio a la junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, en el Salón de Actos del tercer piso Edificio Central del MOPC, con la presencia de funcionarios del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones. Se adjunta planilla de asistencia de los potenciales oferentes.

La *UNIDAD NACIONAL EJECUTORA FOCEM* dependiente de la Direccion de Vialidad pasa a exponer brevemente detalles del proyecto licitado. Seguidamente, se asientan las consultas realizadas por los potenciales oferentes y las respuestas que han brindado los representantes de la convocante.

Consulta 1: El *Sr. RAUL GIMENEZ* de la firma *TECNOEDIL*, realiza la siguiente consulta:

Con relacion a las condiciones de calificación, específicamente *EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS PARA EL LOTE 2* dice: *"2 obras de pavimentación asfáltica con una longitud mínima igual o mayor a 20 kms, de las cuales una de ellas posea un puente de hormigón armado de 60 metros de longitud o mayor"*; mi consulta es la siguiente, ¿cuál es la razón por la cual una obra debe contener el puente de hormigón armado de 60 metros y, si no puede descomponerse esta condición en tener las dos obras de pavimentación asfáltica y el puente de 60 metros en otra obra? Que no precisamente esté ligada a que esa obra tenga un puente de 60 metros, que para nosotros son condiciones de trabajo totalmente independiente una de la otra, entonces para nosotros no precisamente la obra tiene que tener puente, el puente puede ser de cualquier otra obra.
Entonces esa es consulta, si se puede separar la condición de puente que no necesite estar precisamente estar en una de las obras.

Respuesta: La *UNIDAD NACIONAL EJECUTORA FOCEM* manifiesta que:

Estamos enviando a FOCEM el pedido para que la condición sea de tres obras, dos obras nuevas y un puente o el caso de que se tenga dos obras nuevas y una de las obras tenga el puente de 60 mts. Ese es el pedido que estamos enviando a FOCEM hoy

Ing. Nilda Arenas Coronel
Directora de Proyecto
UNE FOCEM - M.O.P.C.

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - FOCEM
MOPC

Carmen Bogarín López
Jefa Interina
Departamento de LPI - VEx
DOC - MOPC

LAURA BOGARIN
U.O.C. - M.O.P.C.

Scanned with CamScanner

mismo y si FOCEM está de acuerdo se levanta vía adenda, no sé si con eso se aclara.

Consulta 2: El *Sr. ESTEBAN CABALLERO* de la firma *CONCRET MIX*, realiza la siguiente consulta:

Quisiera saber cómo se distribuiría el porcentaje de participación con el tema del puente, en cuanto a la modificación que se está planteando.

Respuesta: La *UNIDAD NACIONAL EJECUTORA FOCEM* manifiesta que:

En el borrador de adenda que estamos enviando a FOCEM se discrimina bien el porcentaje de participación en caso de consorcios.

Consulta 3: El *Sr. GABRIEL COLLAZUOL* de la firma *ROVIAL S.A.*, realiza la siguiente consulta:

Complementando un poco la consulta del colega, en el caso de un consorcio el requisito es, por ejemplo, en el lote 2, tener dos obras de pavimentación con una amplitud mínima de 20 kms, de las cuales una de ellas debe contener puente de hormigón de 60 metros; para el caso de un consorcio, la pregunta es si con dos socios que cumplan una obra cada una es suficiente o si los dos socios deben tener al menos el 50% de los requisitos, es decir dos obras de 10 km cada uno.

Respuesta: La *UNIDAD NACIONAL EJECUTORA FOCEM* manifiesta que:

Cada socio debe cumplir en requisito, así como está previsto en el porcentaje establecido.

Consulta 4: El *Sr. GABRIEL COLLAZUOL* de la firma *ROVIAL S.A.*, manifiesta:

Es que no hay porcentaje establecido.

Respuesta: La *UNIDAD NACIONAL EJECUTORA FOCEM* manifiesta que:

En la adenda se va establecer el porcentaje ya que debido a una omisión involuntaria no se incluyó el porcentaje que corresponde en caso de consorciamiento, ¿cuál sería el % para el socio líder y el % para los demás consorciados?

Consulta 5: El *Sr. GABRIEL COLLAZUOL* de la firma *ROVIAL S.A.*, manifiesta nuevamente:

Y la otra pregunta es sobre los montos referenciales ¿a qué fecha están calculados?

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - FOCEM
MOPC

Carmen Zorrarín López
Jefa Interina
Departamento de LPI - VEx
UOC - MOPC

Ing. Katia Arenas Coronel
Directora de Proyecto
UNE FOCEM - M.O.P.C.

Scanned with CamScanner

Respuesta: La *UNIDAD NACIONAL EJECUTORA FOCEM* manifiesta que:

Me informan que están actualizados a febrero del 2021.

Consulta 6: El *Sr. ESTEBAN CABALLERO* de la firma *CONCRET MIX*, realiza la siguiente consulta:

En caso que, en una misma obra se tengan varios puentes y esa obra se haya ejecutado en consorcio ¿se va poder sumar las longitudes de los puentes para poder llegar a los 60 metros?

Respuesta: La *UNIDAD NACIONAL EJECUTORA FOCEM* manifiesta que:

La condición es especifica que debe ser **un puente** de 60 metros, no se pueden sumar las cantidades porque lo que se pretende es que el contratista tenga la experiencia para construir un puente de 60 metros o, en caso de consorciamiento también el porcentaje de participación que le corresponde.

Consulta 7: El *Sr. ESTEBAN CABALLERO* de la firma *CONCRET MIX*, realiza la siguiente consulta nuevamente:

¿Y si tienes varios puentes de 60 metros en una misma obra?, pero que se ejecutaron en consorcio.

Respuesta: La *UNIDAD NACIONAL EJECUTORA FOCEM* manifiesta que:

Y depende del porcentaje de participación, con un solo puente de 60 metros ya cumple el requisito.

Consulta 8: El *Sr. GABRIEL COLLAZUOL* de la firma *ROVIAL S.A.*, realiza la siguiente consulta:

En el caso de los volúmenes de antecedentes de terraplén, base, sub base granular; puntualmente respecto a las bases y sub bases granulares, se refiere a bases nuevas o puede ser utilizado un excedente de reciclado de pavimentos como base granular.

Respuesta: La *UNIDAD NACIONAL EJECUTORA FOCEM* manifiesta que:

Corresponde a materiales nuevos.

Consulta 9: El *Sr. DIEGO MIRANDA* de la firma *BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.*, realiza la siguiente consulta:

Ing. Katia Arenas Coronel
Directora de Proyecto
UNE FOCEM - M.O.P.C.

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - FOCEM
MOPC

Carmen Bogarín López
Jefa Interina
Departamento de LPI - VE
UOC - MOPC

LAURA [illegible]
UOC - MOPC

Scanned with CamScanner

Referente a los años de experiencia, uno de los requisitos es que haya una experiencia del 2011 al 2020, ¿eso no se podría adecuar que sea de los últimos 10 años hasta la fecha de apertura de la oferta?

Respuesta: La *UNIDAD NACIONAL EJECUTORA FOCEM* manifiesta que:

Esto estará siendo considerado en la UTF en la adenda 3, que se remitirá para para no objeción.

Consulta 10: El *Sr. DIEGO MIRANDA* de la firma *BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.*, realiza la siguiente consulta:

Los años de experiencia que son de 8 años como mínimo, ¿eso no se podría bajar a 5 años de experiencia?

Respuesta: La *UNIDAD NACIONAL EJECUTORA FOCEM* manifiesta que:

Se está realizando también la consulta a la UTF en la adenda 3.

--

No habiendo más consultas y, sin más que agregar, se da por terminado el acto siendo las 12 horas con 24 minutos labrándose el presente en un solo ejemplar y suscribiendo los representantes del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones.

Carmen Bogarín López
Jefa Interina
Departamento de LPI - VEx
UOC - MOPC

LAURA BONADO
UOC - MOPC

Ing. Katia Arenas Caporal
Directora de Pr...
UNE FOCEM - M...

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - FOCEM
MOPC

Scanned with CamScanner

LLAMADO MOPC N° 93/2021 ID 402448			
N°	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO	EMPRESA
1	MARCO LEE	MARCO.IISUNG@GMAIL.COM	IISUNG CONSTRUCTION
2	Alberto Navarro	albnav@construpar.com.py	Construpar
3	Raúl Giménez	raul.gimenez@tecnoedil.com.py	TECNOEDIL
4	GABRIEL COLLAZUOL	GCOLLAZUOL@ROVIALSA.COM.AR	ROVIAL S.A.
5	Werner Dietz	werner.dietz@hotmail.com	Intec Ingeniería.
6	Eduardo Dobele Osório	eduardo.dobele@ochoa.com.py	SA. S.A.
7	ORLANDO CHAMORRO	orlando.chamorro@ltvial.com.py	CT.SA.
8	Sergio Samaniego	sergio.samaniego@lostrigales.com.py	
9	Diego Miranda	dmiranda@roggio.com.py	Roggio Paysandú SA
10	Esteban Caballero	estbancaballero@concretmix.com.py	Concret Mix S.A
11	Jorge Rivas	jrivas@tocsa.com.py	TOCSA S.A.
12	NESTOR J. CARRERO	NCARRERO@CHAVES.COM.PY	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.
13	Esteban Barreiro	ebarreirovallejo@gmail.com	Constructora Acaray
14	LUIS MASSÓ	luistompy@gmail.com	MOPC - DAT
15	Belinda Massó	belimasso@hotmail.com	FOLEM
16	GUSTAVO TILLNER	gtillner@heisecke.com.py	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.
17	CARLOS AGUADÉ	carlosaguado@gmail.com	MOPC - DAT
18	WILLIAN VALLEJOS	DPTO.TECNICO@VIALTEC.COM.PY	VIALTEC S.A.
19	LAORS MOTTA.	ing.lmotta@gmail.com.	CDI Construcciones SA
20	Carlos Brizuela	brizcar92@gmail.com	CDI Construcciones S.A.
21	René Ortellado	reneproel@gmail.com	Proel Ingeniería
22			

Scanned with CamScanner